



PROGRAMA ÁNGEL GUARDIÁN

¿QUÉ ES ÁNGEL GUARDIÁN?

Es una Transferencia Económica Condicionada de Ochenta Balboas (B/.80.00) mensual, para las Personas con Discapacidad Severa en condición de dependencia y pobreza extrema a nivel nacional.

Ángel Guardián se enmarca dentro de los objetivos y finalidades del Ministerio de Desarrollo Social como ente rector de los grupos de atención prioritaria entre los cuales ocupan un lugar importante las personas con discapacidad, en especial las que son beneficiarias de este proyecto.

Sin embargo, se hace necesaria la participación de la Secretaría Nacional de Discapacidad **SENADIS** por la competencia de la misma acompañar al MIDES actuando como ente coordinador.

OBJETIVO DE ÁNGEL GUARDIÁN

Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad severa en condición de dependencia y extrema pobreza en Panamá, mediante el otorgamiento de un

apoyo económico que les permita tener acceso a sus necesidades básicas, de medicamentos y acceso a los servicios.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

55,000 personas con discapacidad severa en condición de dependencia y pobreza extrema a nivel nacional.

CARACTERISTICAS DEL BENEFICIO

1. Individual
2. intransferible
3. permanente

REQUISITOS PARA INGRESAR AL PROGRAMA

1. Completar el formulario de inscripción (encuesta de vulnerabilidad) presentado por el equipo técnico.
2. Presentar certificado de nacimiento, cédula de identidad personal o cualquier otro documento mediante el cual se acredite su identidad.
3. Presentar el diagnóstico que acredite su condición de discapacidad severa por la autoridad competente o en su defecto por el médico idóneo del equipo técnico.
4. Dos (2) fotos tamaño carnet.
5. Firma del documento por el beneficiario y/o su representante legal; de no saber firmar se debe estampar su huella digital y la firma a ruego.

DURACIÓN DEL PROGRAMA: Indefinida

ESTRATEGIAS

1. Salir en busca del beneficiario y aplicar encuesta de vulnerabilidad
2. Su ejecución de forma escalonada y progresiva.
3. Corresponsabilidad de los beneficiarios del programa
4. Participación de otras instancias gubernamentales
5. Responsabilidad Social Empresarial
6. Seguimiento

FECHA DE INICIO: II trimestre de 2012

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Gobierno Central.